



Edita:
**Federación Regional
de Asociaciones de Vecinos
de Madrid (FRAVM)**
C/ Bocángel, 2. 28028 Madrid
tfno: 91 725 29 09
fax: 91 725 06 23
www.aavvmadrid.org
fravm@aavvmadrid.org

Subvencionado por:



Este proyecto ha sido subvencionado por el Instituto Municipal de Consumo del Ayuntamiento de Madrid, siendo su contenido responsabilidad exclusiva de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM)



Cooperativas de consumo

¿Qué es una cooperativa de consumo?

Una cooperativa de consumo es un tipo de cooperativa creada por y para los consumidores cuyo fin es el satisfacer sus necesidades, tanto bienes como servicios. Esto le permite ejercer su derecho a organizarse para el autoabastecimiento en las mejores condiciones posibles de calidad y precio.

Quién puede formarla

Cualquier grupo de personas mayores de edad pueden formar una cooperativa de consumidores, con los requisitos marcados por ley respecto a estatutos, capital social, ámbito territorial, etc.



Cuáles son sus objetivos principales

La adquisición de bienes y/o servicios en las mejores condiciones es el objetivo principal de cualquier cooperativa de consumo. Luego depende de qué se quiera consumir para que los objetivos específicos, lógicamente, varíen.

En el caso de las cooperativas de consumo consciente, los objetivos específicos son consumir productos ecológicos, locales, pagando un precio justo en origen y reduciendo la cadena de intermediarios.

Alguien puede pensar que sólo sirven para comprar mas barato

Depende de como se enfoquen las cooperativas de consumidores en su origen. Si es cierto que se puede comprar más barato pero si entre sus objetivos estatutarios está el fomento del consumo ecológico o el fomento del cooperativismo, por ejemplo, los excedentes se invierten en la mejora de la sociedad, en la comunidad local, y no en plusvalías al capital invertido. Lo normal en las cooperativas de consumo es que comprar barato sea una ventaja más, entre otras.

¿Perjudican las cooperativas de consumo a los comercios?

No, puesto que las cooperativas de consumo actúan como comercios.

Simplemente cubren un hueco en el mercado o conviven/compiten en un mercado determinado, como cualquier comercio que empieza. Además generan el mismo volumen de empleo que el pequeño comercio.

Los que realmente perjudican al comercio son las grandes superficies, que de cada puesto precario de trabajo que generan, se destruyen tres puestos de trabajo del comercio tradicional, descohesionando la sociedad tanto a nivel social como económico.